



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 015-2025-SUNARP/OGRH

Lima, 21 de enero de 2025

VISTOS:

La Resolución N° 174-2024-SUNARP/OGRH del 18 de diciembre de 2024, la Resolución N° 185-2024-SUNARP/OGRH del 26 de diciembre de 2024, el Acta N° 006 de la Comisión del Concurso Interno de Méritos para Promoción N° 019-2024 del 15 de enero de 2025 y el Informe Personal N° 031-2025-SUNARP-OGRH de fecha 21 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos es un organismo público técnico especializado creado por la Ley N° 26366, encargado de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional;

Que, de acuerdo al numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG y su modificatoria, se establece que *“Mediante la promoción un/a servidor/a accede a un puesto de nivel superior en la Sede Central o en un Órgano Desconcentrado de la Sunarp”*;

Que, asimismo, el numeral 82.3 del artículo 82° del citado RIS, dispone que la promoción se gestiona una vez culminado el concurso interno de méritos, cuyo procedimiento está previsto en la Directiva de incorporación: selección y vinculación de los servidores civiles de la Sunarp del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Resolución N° 342-2022-SUNARP/GG y Memorándum Circular N° 035-2024-

SUNARP/OGRH en el marco de lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N° 222-2024-SUNARP/GG, prorrogado con Resolución N° 285-2024-SUNARP/GG;

Que, mediante Resolución N°174-2024-SUNARP/OGRH, se formaliza la convocatoria del Concurso Interno de Méritos para Promoción N°019-2024, para ocupar el cargo vacante y presupuestado, plaza CAPP N°190, correspondiente al cargo de Técnico en Imagen de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que, mediante Resolución N°185-2024-SUNARP/OGRH, se modifica el Anexo 2: Cronograma del Concurso Interno de Méritos del artículo 5 de la Resolución N° 174-2024-SUNARP/OGRH, quedando subsistente todo lo demás que contiene;

Que, mediante Acta N° 006 de la Comisión del Concurso Interno de Méritos N° 019-2024, de fecha 15 de enero de 2025, la Comisión, acordó modificar el anexo 2: Cronograma del Concurso Interno de Méritos, dado que, han advertido una omisión en la Evaluación de Conocimientos del Concurso Interno antes citado, razón por la cual han decidido retrotraer el proceso a la etapa previa de la Evaluación de Conocimientos;

Que, mediante Informe Personal N° 031-2025-SUNARP/OGRH se señala que es necesario retrotraer el proceso del Concurso Interno de Méritos para Promoción N° 019-2024, para cubrir la plaza CAPP N° 190, a la etapa previa de la Evaluación de Conocimientos, así como la modificación del cronograma que obra en el Anexo 2 aprobado mediante el artículo 1 de la Resolución N° 174-2024-SUNARP/OGRH, modificada por la Resolución N° 185-2024-SUNARP/OGRH;

Que, estando a lo dispuesto en el literal g) del numeral 7.1.1.2. del 7.1.1. Etapa Preparatoria del 7.1. Concurso Interno de Méritos; de la Directiva de incorporación: selección y vinculación de los servidores civiles de la Sunarp del Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Resolución N° 342-2022-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RETROTRAER el proceso del Concurso Interno de Méritos para Promoción N° 019-2024, para cubrir la plaza CAPP N° 190, a la etapa de “Publicación de Resultados de la Evaluación de los servidores sobre rendimiento laboral”, conforme a los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- MODIFICAR el Anexo 2: Cronograma del Concurso Interno de Méritos para promoción del Artículo 5 de la Resolución N°185-2024-SUNARP/OGRH, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**